

REGULACIÓN

Actualización Regulatoria Semanal

Área de Sistemas Financieros y Regulación / Unidad de Política de Recuperación y Resolución / Unidad de Regulación y Políticas Públicas

ESPAÑA

- [Tesoro consulta para revisar marco legal de cédulas y bonos hipotecarios](#)

Trata cambios necesarios en diseño para adaptación a recomendaciones europeas y mantenimiento del tratamiento preferencial de solvencia. Plazo: 24 nov.

- [BdE publica sobre regulación financiera europea correspondiente a 3T2014](#)

Destaca resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión bajo Mecanismo Único de Resolución (MUR) y medidas temporales adicionales de BCE para bonos de titulización.

EUROPA

- [Parlamento confirma la nueva Comisión](#)

Ratificación en plenario de 22 oct y designación por Consejo, tras cambios en distribución de carteras según directrices de Parlamento. Comienzo del mandato: 01 nov.

- [Parlamento solicita valoración de evaluación global \(CA\)](#)

Publica dos informes sobre solidez, validez e importancia del CA, que incluye análisis de calidad de activos (AQR) y pruebas de resistencia en cooperación con EBA.

- [Comisión Europea publica norma sobre contribuciones a Fondo de Resolución](#)

Adopta Acto Delegado y propuesta de acto de implementación del Consejo para calcular contribuciones de bancos respectivas a fondos de resolución nacionales y Fondo Único de Resolución.

- [BCE consulta sobre divulgación de información financiera para supervisión](#)

Pregunta sobre información que entidades tendrán que reportar cuando el Mecanismo de Supervisión Único (MUS) entre en funcionamiento. Plazo: 4 dic.

- ECB publica decisión sobre implementación de tercer programa de compra de bonos garantizados

Indica ámbito de aplicación, criterios de elegibilidad y contrapartidas elegibles. Fue adoptada el 15 oct.

- CE regula notificación de posiciones cortas relevantes en deuda soberana

Publica Reglamento Delegado final con el objetivo de proporcionar seguridad jurídica en cálculo de posiciones de las entidades. Próximo paso: publicación en DOUE.

- BCE y EBA aumentan cooperación en regulación de sistemas de pagos

Para garantizar seguridad en sistemas de pagos minoristas en UE y eurozona. Primer paso: EBA consulta sobre directrices de seguridad en pagos vía internet aplicable desde ago 2015. Plazo: 14 nov.

- EBA notifica a autoridades búlgaras incumplimiento de legislación de la UE

Emite recomendación formal para Banco Nacional (BNB) y Fondo de Garantía de Depósitos (BDIF) e indica medidas para cumplir con Directiva del Fondo de Garantía de Depósitos (DGSD).

- ESRB amplía plazos para cumplir sus recomendaciones sobre financiación a entidades de crédito

Autoridades supervisoras nacionales enviarán informe con primera evaluación sobre implementación de recomendaciones antes de 31 dic 2015. Anexo.

- Parlamento sobre Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE)

Informa sobre: (i) funcionamiento y órganos de gestión, (ii) supervisión y rendición de cuentas, (iii) capitalización y financiación e (iv) instrumentos de asistencia financiera.

- Otras publicaciones ESAs

(i) Lista actualizada de conglomerados financieros; (ii) Directrices de EIOPA sobre identificador de entidad jurídica (LEI) que para asegurar su adopción por todas las instituciones; y (iii) EBA actualiza reglas de validación de normas técnicas de ejecución sobre requisitos de información.

- Publicaciones en Diario Oficial de la Unión Europea

(i) Lista actualizada de Comisarios aprobada por Consejo (sustituye publicación de 09 sep) y (ii) decisión de BCE sobre separación de funciones de política monetaria y supervisión.

REINO UNIDO

- Banco de Inglaterra explica estrategia para resolver entidades

Detalla herramientas y uso de las mismas para resolución creíble y efectiva en tres etapas: estabilización (banco puente o *bail-in*); reestructuración y salida de resolución según BRRD.

- Gobierno consulta para permitir préstamos *peer-to-peer* en cuentas de ahorro individuales (ISAs)

Propone modificar reglas de ISAs para que se puedan incorporar préstamos *peer-to-peer* en ellas.
Plazo: 12 dic.

ESTADOS UNIDOS

- Fed publica escenarios supervisores para planes de capital y pruebas de resistencia de 2015.

Aplican a 31 grupos bancarios con activos consolidados iguales o superiores a 50 mil millones de USD, que tendrán que enviar sus planes antes de 5 ene 2015.

- Agencias Federales aprueban obligación de retención de riesgo en titulaciones

Imponen retención mínima del 5% a promotor de riesgos titulizados. Excepciones: hipotecas residenciales, préstamos auto y préstamos comerciales que cumplan criterios de calidad.

- Oficina para Protección Financiera del Consumidor (CFPB) promueve divulgación de información

Publica regla final que obliga a instituciones financieras a divulgar anualmente políticas de privacidad a sus clientes. Efectiva inmediatamente tras su publicación en Registro Federal.

Publicaciones recientes de interés (en inglés y en español):

- Regulation Flash: *EU adopts a leverage ratio definition 'largely' aligned with Basel standards*
- Regulation Flash: *The European Commission publishes the final version of the LCR Delegated Act*
- Regulation Flash: *The ECB publishes the Guidelines to Banking Supervision*

Anteriores ediciones de nuestra *Actualización Regulatoria Semanal* en español y en inglés.

El presente documento, elaborado por el Departamento de BBVA Research, tiene carácter divulgativo y contiene datos, opiniones o estimaciones referidas a la fecha del mismo, de elaboración propia o procedentes o basadas en fuentes que consideramos fiables, sin que hayan sido objeto de verificación independiente por BBVA. BBVA, por tanto, no ofrece garantía, expresa o implícita, en cuanto a su precisión, integridad o corrección.

Las estimaciones que este documento puede contener han sido realizadas conforme a metodologías generalmente aceptadas y deben tomarse como tales, es decir, como previsiones o proyecciones. La evolución histórica de las variables económicas (positiva o negativa) no garantiza una evolución equivalente en el futuro.

El contenido de este documento está sujeto a cambios sin previo aviso en función, por ejemplo, del contexto económico o las fluctuaciones del mercado. BBVA no asume compromiso alguno de actualizar dicho contenido o comunicar esos cambios.

BBVA no asume responsabilidad alguna por cualquier pérdida, directa o indirecta, que pudiera resultar del uso de este documento o de su contenido.

Ni el presente documento, ni su contenido, constituyen una oferta, invitación o solicitud para adquirir, desinvertir u obtener interés alguno en activos o instrumentos financieros, ni pueden servir de base para ningún contrato, compromiso o decisión de ningún tipo.

Especialmente en lo que se refiere a la inversión en activos financieros que pudieran estar relacionados con las variables económicas que este documento puede desarrollar, los lectores deben ser conscientes de que en ningún caso deben tomar este documento como base para tomar sus decisiones de inversión y que las personas o entidades que potencialmente les puedan ofrecer productos de inversión serán las obligadas legalmente a proporcionarles toda la información que necesiten para esta toma de decisión.

El contenido del presente documento está protegido por la legislación de propiedad intelectual. Queda expresamente prohibida su reproducción, transformación, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, extracción, reutilización, reenvío o la utilización de cualquier naturaleza, por cualquier medio o procedimiento, salvo en los casos en que esté legalmente permitido o sea autorizado expresamente por BBVA.